

RUTA DEL MAIPO



RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

HECHOS RELEVANTES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 18 de febrero de 2016 fue tramitado el Decreto Supremo N° 293 que autoriza la comercialización de TAG en modalidad de arriendo, la apertura de medios de pago y la multioperación con otras Sociedades Concesionarias o negocios complementarios. Con fecha 24 de febrero de 2016 fue publicado dicho Decreto Supremo en el Diario Oficial.

Esto representa un importante avance para nuestra compañía, ya que la Sociedad se convirtió en distribuidor de TAG's interoperables en diversas localidades a lo largo de la Concesión, lo cual junto con la apertura de medios de pago facilitara el uso de nuestro actual sistema de Telepeaje Interoperable, con un gran beneficio para los usuarios de la Ruta 5 Sur.

Con fecha 22 de febrero de 2016 el Directorio de la Sociedad, acordó citar a una Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, el 22 de marzo de 2016, a las 09:00 hrs.; con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la sociedad y del informe de Auditores Externos y aprobación o rechazo de la Memoria y del Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.
2. Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos.
3. Renovación y Fijación de la remuneración del Directorio ejercicio 2016.
4. Designar auditores externos independientes.
5. Designar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales.
6. Informar acerca de la existencia o no de operaciones de acuerdo al artículo 44 de la Ley 18.046.
7. Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Con fecha 17 de marzo de 2016, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de la Concesionaria, designó como Secretario del Directorio a don Francisco Javier Vargas Tonkin.

En sesión ordinaria celebrada el 11 de agosto de 2016, el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento de la renuncia voluntaria del señor Oscar Molina Henríquez a su cargo de director suplente. Conforme a la normativa aplicable y al no haber un reemplazante por el momento, el cargo quedará vacante hasta la próxima renovación total del Directorio por la Junta de Accionistas respectiva.

Al 30 de septiembre de 2016 no existen otros hechos relevantes informados a la Superintendencia de Valores y Seguros.